

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°124/2015

En Santiago de Chile, a 03 de Marzo de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la sociedad **FABRIMETAL S.A.**, RUT N°85.233.500-9, representada por don Rodolfo Schaub Albertz, cédula nacional de identidad N°4.903.762-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle **Volcán Lascar N°818**, comuna de **Pudahuel**, en adelante **Fabrimetal**, se celebra el siguiente contrato de prestación de servicios, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Por el presente instrumento **La Corporación** encarga a **Fabrimetal**, quien acepta, la ejecución del servicio denominado **Reparación de Ascensor de Pasajeros**, el cual se encuentra instalado en el Liceo Santa María de Las Condes, ubicado en calle Vía Láctea N°9308, comuna de Las Condes, establecimiento educacional dependiente de **La Corporación**.

El ascensor señalado verifica una falla en el Variador de Frecuencia, el que de acuerdo a lo informado por técnicos de **Fabrimetal** tiene una vida útil de 4 a 5 años, y éste se encuentra operativo desde hace 8 años, por lo cual se hace imprescindible su reparación.

SEGUNDO: La fiscalización de este trabajo, y su recepción por parte de **La Corporación**, estará a cargo del Jefe de Operaciones de **La Corporación**, don Raúl Mezzano Mandriaza.

TERCERO: **Fabrimetal** se obliga a ejecutar el servicio que se contrata, considerando los siguientes valores, de acuerdo a presupuesto PSHA 149-0215 de fecha 27 de febrero de 2015, entregado por **Fabrimetal**:

Mano de Obra UF 8.15 más IVA
Valor Repuesto € 5.285 más IVA

El precio total será calculado en pesos, de acuerdo al valor de la paridad de la moneda ofertada, en la fecha efectiva de facturación y será pagado contra la presentación de la factura correspondiente por parte de **Fabrimetal**.

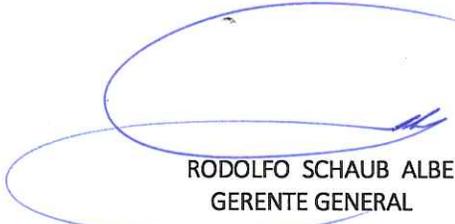
El monto en pesos resultante de los valores señalados precedentemente será financiado por el **Programa Fondos de Mantenimiento**, provenientes del **Ministerio de Educación**.

CUARTO: El precio convenido por los servicios señalados será pagado una vez terminado y recibido conformes por parte del Jefe de Operaciones de **La Corporación**.

QUINTO: El **Contratista** se obliga a terminar los trabajos en el plazo de 10 (Diez) días corridos. Este plazo se contabilizará a partir de la fecha del presente contrato.

SEXTO: Para todos los efectos legales que deriven del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

SEPTIMO: Las partes firman el presente contrato en triplicado; quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Contratista**.


RODOLFO SCHAUB ALBERTZ
GERENTE GENERAL





RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de don Rodolfo Schaub Albertz para representar a **Fabrimetal S.A.** consta en Acta de Sesión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2009, reducida a escritura pública con fecha 13 de mayo de 2009, ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash, con el número de repertorio 12.793-2009.